## **DECRETO EXENTO N°2290**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
CMRC/FMGR/MSVO/LABG/CPMS/ULPA/adp

MIN

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2020

## VISTOS

.

1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  $N^{\circ}$  18.695 y sus modificaciones.

4.- Decreto Exento N° 865 de fecha 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

5.- Memorándum N°165, Químico Farmacéutico Farmacia Municipal "TU Santa Cruz".

6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

7.- Lista de precios de AXON PHARMA.

8.- Se adjunta carta de NOVARTIS, informa que ha transferido el derecho de promoción, comercialización y distribución a la empresa AXON PHARMA S.P.A. y registros del Instituto de Salud Pública.

9.- Términos de Referencia.

10.- Se adjunta Declaración Jurada de Novofarma Service S.A. Donde declara mantener un contrato de prestación de servicio logístico de almacenamiento, distribución y comercialización exclusiva con Axon Pharma S.P.A.

## CONSIDERANDO

1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".

2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

4.- Que se adjunta carta de NOVARTIS CHILE S.A., donde transfiere los derechos de comercialización a Axon Pharma S.P.A. de los siguientes productos: Entresto 100mg I.S.P. F-23250/16, Entresto 200mg I.S.P. F-23516/17, Exforge 5/160MG I.S.P. F-16147/17, Exforge 10/160MG I.S.P. F-16148/17, Exforge D 5/160/12.5mg I.S.P. F-19745/18, Exforge D 10/160/12.5mg I.S.P. F-19746/18; Galvus 50mg I.S.P. F-21478/19, Galvus Met 50/850mg I.S.P. F-21581/19, Galvus Met 50/500mg I.S.P. F-21185/19, Galvus Met 50/1000mg I.S.P. F-21583/19, Tareg 160/12.5mg I.S.P. F-78/17.

## **DECRETO**

DAD DE

1.- APRUÉBESE, los términos de referencia.

2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa NOVOFARMA SERVICE S.A – AXON PHARMA, Rut: 96.945.670-2, por un monto de \$1.904.048 I.V.A. incluido, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

**3.- CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.

4.- EMÍTASE la Orden de Compra.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde."

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Director SECPLAN